



**A. DATOS GENERALES**

CÓDIGO DEL PUESTO	CFM2156216-2759
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	L - DE LIBRE DESIGNACIÓN

**B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO**

**I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Secretaría de Relaciones Exteriores		
RAMA DE CARGO	Apoyo técnico		
NOMBRAMIENTO	CONFIANZA	TIPO DE FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	TITULAR DE LA SECCIÓN MEXICANA DE LAS COMISIONES INTERNACIONALES DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, Y ENTRE MÉXICO Y BELICE		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECCIÓN MEXICANA DE LAS COMISIONES INTERNACIONALES DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, Y ENTRE MÉXICO Y BELICE		

**II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:**

Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.

VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN

COORDINAR A LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA SECCIÓN MEXICANA DE LAS COMISIONES INTERNACIONALES DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, Y ENTRE MÉXICO Y BELICE, PARA DAR CERTEZA JURÍDICA Y SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL COMISIONADO INGENIERO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y DIRECTOR GENERAL.

**III. FUNCIONES**

DESCRIPCION DE LA FUNCION  
¿Qué hace? ¿Para qué lo hace?  
Cada función integra un conjunto de actividades.  
VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO

1	AUTORIZAR LAS ACTAS DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, Y ENTRE MÉXICO Y BELICE, EN LAS QUE SE ASIENTEN LOS ACUERDOS DEL COMISIONADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE MÉXICO, PARA DOTARLOS DE PLENA VALIDEZ JURÍDICA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL TRATADO PARA FORTALECER LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, Y ENTRE MÉXICO Y BELICE.
2	PARTICIPAR COMO SECRETARIO DE LA SECCIÓN MEXICANA EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, Y ENTRE MÉXICO Y BELICE, PARA ELABORAR, EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE GUATEMALA, ASÍ COMO CON EL SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE BELICE, EL DOCUMENTO EN EL QUE SE ASIENTEN LOS ACUERDOS, RECOMENDACIONES O INFORMES DE TRABAJO.
3	ASESORAR EN MATERIA JURÍDICA AL TITULAR DE LA SECCIÓN MEXICANA DE LAS COMISIONES INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, Y ENTRE MÉXICO Y BELICE DURANTE LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES, A FIN DE OTORGAR CERTEZA JURÍDICA QUE SIRVA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA MATERIA.
4	PROPONER CONSIDERACIONES JURÍDICAS Y POLÍTICAS QUE SOLICITE EL TITULAR DE LA SECCIÓN MEXICANA DE LAS COMISIONES INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, Y ENTRE MÉXICO Y BELICE DURANTE SUS REUNIONES O PREVIO A ELLAS, CON EL OBJETO DE CONTAR CON ELEMENTOS NECESARIOS A LA HORA DE ADQUIRIR COMPROMISOS A TRAVÉS DE LA FIRMA DE ACUERDOS INTERNACIONALES.
5	COORDINAR CON LAS ÁREAS DE LA SECCIÓN MEXICANA DE LAS COMISIONES INTERNACIONALES DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, Y ENTRE MÉXICO Y BELICE, LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL APOYO DE LOS ASUNTOS QUE PRESENTE EL TITULAR EN LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES INTERNACIONALES DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA Y ENTRE MÉXICO Y BELICE; PARA QUE SE MANTENGA UN CONTROL ADMINISTRATIVO Y FLUYA LA INFORMACIÓN EN CUANTO SE REALICEN DICHAS REUNIONES.
6	VERIFICAR QUE SE ESTABLEZCA UNA ESTRECHA COORDINACIÓN CON LA SECCIÓN GUATEMALTECA Y BELICEÑA, PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ACORDADOS POR LOS COMISIONADOS.
7	RESOLVER LAS CUESTIONES JURÍDICAS DE LAS ÁREAS DE LA SECCIÓN MEXICANA DE LAS COMISIONES INTERNACIONALES DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, Y ENTRE MÉXICO Y BELICE, CON EL OBJETO DE CONTAR CON CERTEZA JURÍDICA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES.
8	FORMULAR PROYECTOS DE OFICIOS Y COMUNICACIONES A LAS AUTORIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA DE LA SECCIÓN MEXICANA DE LAS COMISIONES INTERNACIONALES DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, Y ENTRE MÉXICO Y BELICE, PARA ASEGURAR LA ATENCIÓN A LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.
9	DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL COMISIONADO INGENIERO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE MÉXICO, CON EL FIN DE QUE LAS ÁREAS DE LA SECCIÓN MEXICANA CUMPLAN CON ELLOS.
10	REPRESENTAR AL TITULAR DE LA COMISIÓN MEXICANA EN LAS REUNIONES QUE ÉSTE LE ENCOMIENDE, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EN MATERIA DE LIMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, Y ENTRE MÉXICO Y BELICE.
11	CUMPLIR CON LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDAN AL PUESTO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES Y REALIZAR AQUELLAS QUE LE ENCOMIENDEN SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS.





**II. EXPERIENCIA LABORAL**

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:

7

Seleccionar la o las áreas de experiencia y áreas generales requeridas para la ocupación del puesto.

**ÁREA DE EXPERIENCIA**

CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO

CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO

CIENCIA POLITICA

CIENCIA POLITICA

**ÁREA GENERAL**

DERECHO INTERNACIONAL

DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES

RELACIONES INTERNACIONALES

ADMINISTRACION PUBLICA

**III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS**

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:

FRECUENCIA:

CAMBIO DE RESIDENCIA:

HORARIO DE TRABAJO:

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.

**IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES**

**COMPETENCIAS**

1	ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO
2	TRABAJO EN EQUIPO
3	ORIENTACIÓN A RESULTADOS
4	VISIÓN ESTRATÉGICA
5	TOMA DE DECISIONES



FORMATO PARA LA DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)	
Selecciona las capacidades que corresponden a:	
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	CONOCIMIENTO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE LÍMITES Y AGUAS INTERNACIONALES, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (APF) Y DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS.
<input type="checkbox"/>	NEGOCIACIÓN
<input type="checkbox"/>	LIDERAZGO
<input type="checkbox"/>	TRABAJO EN EQUIPO
<input type="checkbox"/>	ORIENTACIÓN A RESULTADOS
<input type="checkbox"/>	
<b>OBSERVACIONES:</b>	SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.

## NOMBRE Y FIRMA

CARLOS ALEJANDRO REYES HUERTA  
OCUPANTE DEL PUESTO  
(TOMA DE CONOCIMIENTO)

CARLOS MARIO SANTIBÁÑEZ MATA  
JEFE INMEDIATO

KARLA IVONNE ROA RAMÍREZ  
ESPECIALISTA

PEDRO MANUEL LICHTLE FRAGOSO  
DGRH o EQUIVALENTE

FECHA DE APROBACIÓN

16 DE MARZO 2018

día/mes/año.